DATOS DEL INFORME				
No. DE INFORME:	**3**			
TIPO DE INFORME:	**PARCIAL**	**(X)**	**FINAL**	**()**
FECHA DE ELABORACIÓN:	10/11/2025			
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/11/2025 a 30/11/2025			

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

CONTRATO/CONVENIO No.	GN4491-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección abreviada – Subasta inversa
TIPO DE CONTRATO:	Suministro – Conectividad
CONTRATISTA:	SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMÉDICOS DE COLOMBIA SAS NIT. 901.028.579-2

OBJETO:	Contratar el servicio de internet a las dieciséis (16) sedes de la entidad en pasto, tres (3) oficinas de la Subsecretaria de Rentas, seis (6) oficinas de la Subsecretaría de Tránsito, dos (2) sedes de la Subsecretaría de Tránsito y de la Subsecretaria de Rentas (sedes conjuntas) y nueve (9) puntos vive digital plus según las especificaciones y condiciones técnicas exigidas.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23/09/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	31/12/2025
FECHA DE INICIO:	22/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/12/2025
VALOR INICIAL:	El valor del contrato será hasta por la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($148.280.000)
FORMA DE PAGO:	El contrato se pagará de forma mensual, proporcional al servicio efectivamente prestado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JONNATHAN RODRIGO HUERTAS SALAS
CARGO:	SECRETARIO TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A.
FECHA DE REINICIO:	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO AL REINICIO:	N.A.

CESIONES: **SI ()** **NO (X)**

MODIFICACIONES **SI (X)** **NO (X)**

No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN
1	05/11/2025	Modificación de sedes para proceso de conectividad.

PRÓRROGAS: **SI ()** **NO (X)**

PRORROGA No. 1:	N.A.

TERMINACIÓN FINAL:	

ADICIONES: **SI ()** **NO (X)**

ADICIÓN No. 1:	$ 0

VALOR TOTAL:	$0

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

	No. CDP/ CDR	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR
VALOR INICIAL	2025030673	31/03/2025	2.3.2.02.02.008-23-2302-0400-2302086-2024003520083-83990-16-1.3.3.1.00	$36.749.124	$36.749.124
	2025050083	06/05/2025	2.3.2.02.02.008-45-4599-1000-4599029-2024003520147-83990-16-1.2.1.0.00	$334.042.000	$111.530.876
	RDC No.	**FECHA**	**CUENTA**		**VALOR RDC**
	2025091401	23/09/2025	2.3.2.02.02.008-23-2302-0400-2302086- 2024003520083-83990-16-1.3.3.1.00 2.3.2.02.02.008-45-4599-1000-4599029- 2024003520147-83990-16-1.2.1.0.00		$148.200.000

*CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
*CDR: Certificado de Disponibilidad de Recursos.
*RDC: Registro de Compromiso.

3. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Inicial		$148.280.000
Valor de la Adición No. 1		$ 0
Valor Total		$148.280.000
Valor Ejecutado a la fecha (10/11/2025)	$74.140.000	
Valor pagado al Contratista	$0	
Saldo a favor del Contratista	$0	
Saldo Pendiente por Ejecutar	$74.140.000	
Saldo a liberar	$ 0	

A. DESEMBOLSOS REALIZADOS

A la fecha del presente informe, se certifica que No se han realizado desembolsos.

4. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

A. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Generales	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
a) El contratista deberá brindar acceso a la mesa de ayuda con revisión y primera respuesta a los requerimientos máximo en una (1) hora. **b)** Brindar soporte telefónico, en líneas exclusivas, con trámite directo cuando la Entidad lo requiera. **c)** Instalar los puntos de internet dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, conforme al objeto del contrato, alcance y condiciones técnicas. **d)** Proveer el acceso a internet a las sedes objeto del contrato	**EN EJECUCIÓN**	**N.A.**

e) El proveedor debe brindar una solución bajo una arquitectura centralizada que permita distribuir una capacidad total de acceso a internet entre las dieciséis (16) sedes de la entidad en pasto, tres (3) oficinas de rentas, seis (6) oficinas de tránsito, dos (2) sedes de tránsito y rentas y a los nueve (9) puntos vive digital de acuerdo a las solicitudes del Departamento De Nariño. **f)** La capacidad de acceso a internet centralizada será igual a la sumatoria de las capacidades de las sedes contratadas. **g)** El Contratista deberá garantizar un rango de soporte para atención 7X24 y disponer de medios de acceso a soporte preferiblemente por medio de un aplicativo web en el cual la Gobernación pueda registrar la solicitud del soporte por mantenimiento o daño, como segunda opción se realizará la solicitud de soporte por vía telefónica con llamada local, correo electrónico o chat. **h)** El contratista deberá contar con una plataforma de registro y seguimiento de PQRs online la cual debe permitir adjuntar evidencias fotografías para la verificación de los procedimientos realizados en mantenimientos correctivos. Con el fin de verificar dicha plataforma dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso se deberá ofrecer a la Gobernación de Nariño en calidad de prueba un usuario y contraseña para el acceso al mismo, estos registros se deberán almacenar en la plataforma online y deberán ser atendidos por el personal de mesa de ayuda del proveedor. **i)** El oferente debe proveer en calidad de prueba un usuario y contraseña para el acceso a la plataforma de registro de PQR. **j)** El operador debe contar con mínimo dos (2) técnicos o tecnólogos en su mesa de ayuda para darle trámite y solución a los PQR registrados en la plataforma o mediante la línea telefónica. **k)** El proveedor deberá disponer de reportes como herramienta de monitoreo vía Web, con disponibilidad las 24 horas del día, donde de manera directa y sin necesidad de cálculos adicionales, el funcionario designado por Gobernación de Nariño pueda apreciar el porcentaje de utilización y el porcentaje de Disponibilidad del canal, como mínimo por períodos mensuales. **l)** El proveedor deberá suministrar las herramientas que permitan a la Secretaría de TIC Innovación y Gobierno Abierto llevar un control de los parámetros de cada uno de los canales y de los eventos ocurridos sobre los mismos. **m)** El proveedor deberá contar con disponibilidad de personal idóneo, que permita efectividad y agilidad en la prestación del servicio de Internet en cada uno de los puntos, así como en la atención oportuna y efectiva a las fallas y solución de las mismas. **n)** El proveedor deberá contar con profesionales, que cuenten con experiencia en la operación y/o configuración de los equipos de borde que abarquen los siguientes temas networking, direccionamiento IP y enrutamiento dinámico y			

estático. **o)** Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta.		

Obligaciones Específicas	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
a) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato. **b)** Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso. **c)** Cumplir de acuerdo a la naturaleza del contrato, las normas técnicas y/o procedimientos que apliquen, de conformidad a la normatividad vigente. **d)** Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento. **e)** Realizar dentro del término fijado por el Departamento, el cargue en la plataforma transaccional SECOP II, de las garantías a que haya lugar, si se hubieren pactado. **f)** Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones injustificadas. **g)** Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. **h)** Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. **i)** Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales. **j)** Asumir todos los impuestos y retenciones que implique la ejecución del contrato **k)** Cumplir la normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. **l)** Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación. **m)** Suministrar al Supervisor toda la información que requiera para el ejercicio oportuno de su gestión. **n)** Presentar los informes que le indique el Supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago. **o)** Velar por que durante la ejecución del contrato no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones a la Entidad. **p)** Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda.	**EN EJECUCIÓN**	**N.A.**

q) Publicar a través de la plataforma transaccional SECOP II todos los informes emitidos durante la ejecución del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. **r)** Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento. **s)** Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo. **t)** No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, de la que el contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Departamento, sin el previo consentimiento por escrito del Departamento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley. **u)** Para la ejecución del contrato, el contratista deberá tener en cuenta lo establecido en el Decreto 451 del 27 de agosto de 2019 Por el cual se prohíbe el plástico de un solo uso no biodegradable y el polietileno expandido en los procesos de contratación del Departamento de Nariño Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual		

B. ESTADO DE EJECUCIÓN Y AVANCE

El Contrato actualmente se encuentra en Ejecución con un porcentaje de avance del 25%.

C. GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS SI (X) NO ()

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

NOMBRE DE LA ASEGURADORA		SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NUMERO DE PÓLIZA		21-46-101121365		
AMPAROS	**%**	**VALOR**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
CALIDAD DEL SERVICIO	20	$29.656.000	23/09/2025	30/06/2026
CUMPLIMIENTO	20	$29.656.000	23/09/2025	30/06/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10	$14.828.000	23/09/2025	31/12/2028

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NOMBRE DE LA ASEGURADORA		SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NUMERO DE PÓLIZA		21-54-101017210		
AMPAROS	**%**	**VALOR**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SML MV	$284.700.000	23/09/2025	31/12/2025

D. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

A la fecha del presente informe, se certifica que durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

E. SANCIONES:

A la fecha del presente informe, se certifica que durante el presente período no se han presentado sanciones en el desarrollo del contrato.

F. ANEXOS

Se adjuntan al presente informe los siguientes soportes:

- Informe de actividades No. 2
- Certificación Parcial de cumplimiento
- Factura A3099

G. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No. GN4491-2025, previamente referido me permito presentar informe a fin de viabilizar el pago No. 2.

H. CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.
b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en las planillas adjuntas al presente informe.
c) El contratista ha cumplido de manera parcial y a cabalidad el objeto del contrato.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los dos (2) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2.025).

JONNATHAN RODRIGO HUERTAS SALAS
Secretario TIC, Innovación Y Gobierno Abierto
Gobernación de Nariño

Proyectó y Elaboró Aspectos Jurídicos:

JORGE ANDRÉS TITO GUERRERO
Abogado Contratista – Secretaria TIC, Innovación y Gobierno Abierto